

Se justifica con certificaciones médicas enviadas durante ese periodo.. **9.00.-** no habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la Sesión a las 12:00 del Meridiano, quien da fe la Secretaria Municipal.

[Signature]
Regidor #1



[Signature]
Regidor #4
Ramiro Galo

[Signature]
Regidor #6

Regidor #2
[Signature]
Vicepresidente

[Signature]
Regidor #7

[Signature]
Regidor #9

[Signature]
Regidor #3
Dr. Samuel

Acta # 12

En la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, siendo el día viernes 14 de agosto del año 2020 a las 9:00 a.m., reunida la Honorable Corporación Municipal Virtual para celebrar Sesión Ordinaria presidida por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Bonegas Brizuela y con el acompañamiento por los regidores(as) en su orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Fany Jeaneth Sanchez Galo, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin José Flores Amador, Viviana María

Mendieta, Lesly Edith Bonilla Robles, Miguel Ángel Lagos y Denis Andonis Corrales.- Con excusa el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez, los regidores Sr^{te} Edgardo Juárez Matamoros y Carlos Alberto Gonzales Flores.- Se desarrollo agenda preparada : 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del quórum, 3.- Apertura de la sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos, 7.- * Aprobar Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 05 AÑO 2020, * Aprobar Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 06 AÑO 2020, * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos No. 01 AÑO 2020, * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos No. 02 AÑO 2020, * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos No. 03 AÑO 2020, 8.- Lectura de correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- Cierre de la sesión.- Una vez agotado la agenda en el Punto # 01 al Punto # 05, se desarrolla Punto # 06.- 6.00.- DOMINIOS PLENOS DICTAMEN X APROBACION DE DOMINIOS PLENOS : el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez como coordinador de la Comisión de Ejidos, les solicita a todos los miembros de la Corporación Municipal poder ingresar una solicitud de dominio pleno al cuadro

que ya nos habia enviado la Secretaria Municipal, debido a que lo pagaron a última hora es por eso que pido ingresarlo para su aprobación es a favor de la señora Sandra Namilet Amador ubicación del bien inmueble en Colonia Manuel Valladares con clave catastral 65-06-04-01, la Corporación Municipal en pleno estan de acuerdo a que se anexo al cuadro para que este mismo sea aprobado en dicha acta.- Se sometieron para aprobación 03 solicitudes de dominios plenos, Vea Acta # 12-2020.- **6-A.-** Conceder dominio pleno y remediado a: Ana Lizeth Arila Jimenez con # de identidad 0603-1984-00050 y Wilfredo Maradiaga Maradiaga con # de identidad 0603-1977-02935, Ubicado en Barrio Brisas del Sur con clave catastral 04-09-25-09, el área total del terreno mide 430.96 Mts² (618.11 vr²), cuya valor pagado a la Tesoreria Municipal es de Lps. 4,844.00 (cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro lempiras exactos). Certifiquese.- **6-B.-** Conceder dominio pleno y remediado a: Leopoldo Hernandez con # de identidad 0707-1942-00113 y Celestina Aguirre Escalante con # de identidad 0603-1968-00822, ubicado antes lotificación Rodríguez ahora Barrio La Ceiba con clave catastral 06-05-03-01 el área total del terreno mide 769.44 Mts² (1103.58 vr²), cuyo valor pagado a la Tesoreria Municipal es de Lps. 5,045.00 (cinco mil cuarenta y cinco lempiras exactos). Certifiquese.- **6-C.-** Conceder dominio pleno y

remedia a: Sandra Yamilet Amador con # de identidad 0601-1973-01768, ubicado en colonia Manuel Valladares con clave catastral 65-06-04-01, el área total del terreno mide 368.59 Mts^2 (528.66 Vra^2), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 5,435.00 (cinco mil cuatrocientos treinta y cinco lempiras exactos) certifíquese. - 7.00.- * Aprobar Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 05 AÑO 2020, * Aprobar Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 06 AÑO 2020, * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos No. 01 AÑO 2020, * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos No. 02 AÑO 2020, * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos No. 03 AÑO 2020. • el regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la Comisión de Finanzas presenta para su discusión, análisis y aprobación de la ampliación No. 05 que corresponde al valor de Lps. 150,000 en concepto de donación por parte de Fundesur apoyo directamente para la clínica del adulto mayor por la emergencia de la Covid-19, es un dinero que ingreso y al mismo tiempo se le dio salida para el pago de una factura en PROMACO por el mismo valor, agradecemos la gestión de la compañera regidora Lesly Donilla por el apoyo brindado, esto fue gastado directamente para la construcción de un módulo en la clínica del adulto mayor,

el regidor Edwin José Flores Amador toma la palabra expresa que la definición de ampliación presupuestaria es un ingreso ya sea por donación u otro y solo lo que debemos de hacer es documentarnos eso es muy importante en que se gaste detalladamente el valor ingresado, el regidor Miguel Angel Lagos segunda la propuesta del regidor Nelson Humberto Paz, la Vice-Alcaldesa lo somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida por unanimidad de votos. Da por aprobada Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos (No. 05 AÑO 2020) con el valor de Lps. \$50,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100), esta ampliación corresponde a donación recibida de FUNDESUR para apoyo a la Alcaldía Municipal de Choluteca para emergencia Sanitaria COVID-19.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
No. 05 AÑO 2020

<u>Ingresos</u>			
Fondo	Grupo	Sub Grupo	Detalle
13			Fondo Otros
02			Ingresos de Capital
	27		Aerencia, Legados y donaciones
		271	del sector Privado.
		99	otros No clasificados
			Total Ampliación
			\$50,000.00

el regidor Edwin José Flores Amador toma la palabra expresa que la definición de ampliación presupuestaria es un ingreso ya sea por donación u otro, y solo lo que debemos de hacer es documentarnos eso es muy importante en que se gaste detalladamente el valor ingresado, el regidor Miguel Ángel Lagos segunda la propuesta del regidor Nelson Humberto Paz, la Vice-Alcaldesa lo somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida por unanimidad de votos Da por aprobada Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (No. 05 AÑO 2020) con el valor de Lps. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100), esta ampliación corresponde a donación recibida de FUNDESUR para apoyo a la Alcaldía Municipal de Choluteca para emergencia Sanitaria COVID-19.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
No. 05 AÑO 2020

<u>Ingresos</u>		Descripción	Valor
Fondo	Grupo		
	sub	Reingreso clase	
	Grupo		
13		Fondo Otros	
02		Ingresos de capital	150,000.00
	27	Herencia, Legados y donaciones	150,000.00
	271	del Sector Privado.	150,000.00
	99	otros No clasificados	150,000.00
		Total Ampliación	<u>150,000.00</u>

Egresos

Fondo	Prog.	Act.	Grupo	Sub	Reinglon	Descripción	Valor
13						Fondo Propios.	150,000.00
	03					Desarrollo social, cultural y comunitario	150,000.00
		02				Servicios de salud	150,000.00
			500			Transferencias	150,000.00
				580		Subsidios al sector publico	150,000.00
					581	subsidios a la administración central	150,000.00
						Total Actividad 02	150,000.00
						Total Programa 03	150,000.00
						Valor Ampliado	150,000.00

certifiquese de ejecución inmediata. - 7-0.- El regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la comisión de finanzas presenta para su discusión, análisis y aprobación de la Ampliación Presupuestaria No. 06 por un valor correspondiente a Lps. 3,180,639, estos fondos ingresaron por la ayuda del Gobierno central de la Operación Fuerza Honduras, es un fondo condicionado tenemos que informar posteriormente en que fue gastado, y como ingreso el fondo debemos de agregarlo al presupuesto, debemos de liquidarlo, la Vice-Alcaldesa toma la palabra es de la opinión que estos fondos son condicionados estube en la reunión cuando se presento y elaboró el convenio (documento) entre la Municipalidad, secretaria de salud, este convenio se envió a la Secretaria de Gobernación y Justicia, nosotros cumplimos con todo para que se nos hiciera efectiva la transferencia, el regidor Denis Anderson Corrales

es de la opinión que estamos claro del fondo ingreso al área de salud, en lo que si nos quedamos cortos en que no tenemos el documento en que realmente se va invertir el dinero, el regidor Edwin José Flores toma la palabra expresa que cholotea se tardó mucho en presentar la documentación, es muy importante conocer el uso de los fondos en que se va a gastar, este dinero va directamente para la pandemia de la covid-19, hubiera sido necesario anexar el documento para que nosotros poder conocer en que va directamente a gastarse el fondo fuerza Honduras. el regidor Denis Andonis Corrales Zambrano segunda la propuesta del regidor Nelson Humberto Paiz, la Vice-Alcaldesa somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda por unanimidad de votos. Da por aprobada Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (No. 06 AÑO 2020) con el valor de Lps. 3,180,639.00. (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS con 00/100), esta ampliación corresponde de la Transferencia de Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Honduras, documentos de referencia: Oficio No. 620-2020-SS RISS, Oficio No. SS GD-117-2020, Memorando No. 072-DSM-2020.-

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
No. 06 AÑO 2020

Fondo	Grupo	Sub	Reclon	clase	Descripción	Valor
13					Fondo Otros	3,180,639.00
	02				Ingresos de capital	3,180,639.00
		26			Subsidios	3,180,639.00
			260		Sector Publico	3,180,639.00
				02	01 Poder ejecutivo	3,180,639.00
					Total Ampliación	<u>3,180,639.00</u>

Egresos.

Fondo	Prog.	Act.	Grupo	Sub	Reclon	Descripción	Valor
					grupo		
13						Fondo Otros	3,180,639.00
						Desarrollo social, cultural y comunitario	3,180,639.00
	03			02		Servicios de salud	3,180,639.00
					500	Transferencias	3,180,639.00
					580	Subsidios al sector Publico	3,180,639.00
					581	Subsidios a la administración central.	3,180,639.00
						Total Actividad 02	<u>3,180,639.00</u>
						Total Programa 03	<u>3,180,639.00</u>
						Valor Ampliado.	<u>3,180,639.00</u>

certifiquese de ejecución inmediata. 7-13.- El regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la comisión de finanzas presenta para discusión, análisis y aprobación la modificación presupuestaria No. 01, es con respecto a lo que se acordó en sesión anterior en relación al nombramiento de la Tesorera Interina es por eso que se debe de realizar la modificación porque esto altera el presupuesto

hay que sacarlo de los fondos propios, lo que se hizo es sacar la diferencia del salario de Brenda Rodas ella gana 14,500 lempiras y la diferencia para llegar a los 50,000 lempiras son 35,500 lempiras, multiplicando ese valor da un total de 106,500, faltarian 1065 que corresponde al pago de INFOP por el 1% al sumarlo nos da un total de 107,565 lempiras, estos fondos tienen que ser pagados de sueldos y salarios, el regidor Denis Andonis Cocrales toma la palabra expresa que debemos de tener mucho cuidado con esto porque los fondos se estan sacando de la 911 de sueldos y salarios basicos, posiblemente este fondo le corresponde a un empleado que ha demandado lo que no queremos es llegar a perjudicar a otra persona, analicemos de donde estamos sacando estos fondos, el regidor Eleodoro Sanchez toma la palabra hace saber que hay muchos empleados que habian sido cancelados y estos a su vez habian demandado ya los han retirado y se ha llegado a obtener negociaciones con ellos, tenemos fondos para pagar, si tenemos demandas pero en un 50%. ya han negociado, el regidor Miguel Angel Lagos toma la palabra es de la opinion la cuenta relacionada es esa es donde hay fondos una vez que se agote pase el año y hay cosas imprevistas nuevamente se tendrá que cargar esa cuenta, contablemente de allí tenemos que tomar esos fondos, ya segundo la moción presentada por el regidor Nelson Humberto Paz, se somete a votación la cual es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda por unani-

medida de votos: Da por aprobada Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (No. 01 AÑO 2020) con el valor de Lps. 107,565.00 (CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100), esta modificación presupuestaria (TRASPASO) corresponde a: al nombramiento de la Ciudadana BRENDA LETICIA RODAS como Tesorera Interna de la Municipalidad de Choluteca del 31 de julio al 31 de octubre 2020.-

Modificación Presupuestaria de Egresos # 01
dentro del mismo programa, AÑO 2020
«DE»

Fondo	Prog.	Activ.	Grupo	Sub	Ren-	Descripción	Valor
					Grupo glob		
01						Fondo propios	
	01					Servicios Municipales Generales	
		01				Administración Superior	
			100			Servicios personales	106,500.00
				110		Personal Permanente	106,500.00
					111	sueldo y Salarios basicos	106,500.00
		500				Transferencias	1,065.00
			530			Transferencias al sector publico para financiar Gastos corrientes	1,065.00
				534		Transferencias corrientes a empresas Publicas no financieras (INFOP)	1,065.00
						Total Actividad 01	107,565.00
						Total Programa 01	107,565.00

«A»

Fondo Prog. Activ.	Grupo Sub Ren- Grupo glon	Descripción	Valor
01		Fondo propios	
01		Servicios Municipales Generales	
	08	Tesorería Municipal	
	100	Servicios personales	106,500.00
	110	Personal Permanente	106,500.00
	111	Sueldos y salarios básicos	106,500.00
	500	Transferencias	1,065.00
	530	Transferencias al sector público para financiar gastos corrientes	1,065.00
	534	Transferencias corrientes a empresas Públicas no financieras (INFOR)	1,065.00
		Total Actividad 08	107,565.00
		Total Programa 01	107,565.00

certifíquese de ejecución inmediata. - **7-C.** - El regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la comisión de Finanzas presenta a discusión y aprobación la modificación presupuestaria No. 02 que corresponde a la cantidad de Lps. 2,000,000.00, estos fondos no han sido gastados ya que el encargado de presupuesto me informó que el renglón asignado para salud ya se encuentra agotado porque se ha realizado una inversión grande como en fumigación, chaparral, limpieza de cunetas, compra de medicamentos entre otros, para poder reforzar este renglón se tuvo que tomar del renglón de educación en vista de que lo tenemos íntegro solo se ha gastado un 25%, lo que se está haciendo es sacándolo de educación y trasladándolo a salud para tener fondos y poder subsistir, por eso existe transferencias

de fondos de renglon a renglones, si tenemos un renglon debil se tendrá que reforzar con otro renglon que se tenga bastante disponibilidad la segunda la registradora Viviana María Mendieta. el regidor Edwin José Flores toma la palabra expresa que hay que tomar en cuenta lo que nos dice el Artículo 181 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento allí dice que el Alcalde en cualquier tiempo debe de someter para su aprobación las modificaciones ante la corporación Municipal en ausencia del Alcalde debe de realizarlo la vice-Alcaldesa. esa es una observación en la formas normativos, nosotros aprobamos para servicios de educación la cantidad de 2,534,055 en el presupuesto para este año 2020, esto se lo vamos a pasar a salud y en el caso del renglon de salud le aprobamos dos millones y con estos otros dos serian un total de cuatro millones, hay un reglamento que nosotros aprobamos que en las modificaciones presupuestarias para el año 2020 que estas mismas se tendrían que hacer de programa a programa y esto lo cumple, en lo que no estoy de acuerdo es que dice que ningún programa pueda someterse a un aumento de inversión de gastos de funcionamiento y esto no es correcto, donde nosotros ya tenemos un presupuesto aprobado no puede haber un aumento en un programa donde hay

un gasto de funcionamiento porque al final de la liquidación vamos a tener problemas; el regidor Miguel Angel Lagos toma la palabra es de la opinión que la observación que realiza el regidor Edwin Flores es bastante valedera pero la palabra presupuesto nos indica que es de algo planeado, en la parte contable mide donde hay dinero y también se mide la probabilidad si se gasta o no, y si vemos en la parte de educación no hay mucho movimiento y no lo habrá por lo que resta del año a raíz de la pandemia por la que estamos pasando; el regidor Nelson Paz hace saber que todo se está haciendo en base a lo legal basado al presupuesto acomodándolo y transfiriendo para poder solventar la situación; el regidor Eleodoro Sanchez expresa que está de acuerdo en trasladar ese dinero por la emergencia nacional por la covid-19 porque se necesitan fondos en salud ya que como prioridad en estos momentos es la salud de todos los ciudadanos. La Vice-Alcaldesa somete a votación la aprobación de la modificación, votos a favor: Nelson Paz, Fany Sánchez, Eleodoro Sánchez, Miguel Lagos, Viviana Mendieta, Lesly Bonilla y Vice-Alcaldesa, votos en contra: Denis Corrales y Edwin Flores ambos lo justifican porque no se están cumpliendo con las normas presupuestarias, la cual es aprobada por la mayoría. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por mayoría de votos: Da por aprobada Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (No. 02

AÑO 2020) con el valor de Lps. 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE LEMPIRAS con 00/100) esta modificación presupuestaria (TRASPASO) corresponde a la asignación de fondos por la Emergencia del COVID-19 y atención integral en clínica del adulto mayor.-

Modificación Presupuestaria de Egresos # 02
Dentro del mismo programa, AÑO 2020

«DE»

Fondo	Prog.	Activ.	Grupo	Sub	Ren-	Descripción	Valor
					Grupo		
12					glon	Fondo transferencia	
	03					Desarrollo social, cultural y comunitario.	
		01				Servicios de educación.	
			500			Transferencias.	2,000,000.00
			580			Subsidios al sector público	2,000,000.00
						581 subsidios a la administración central	2,000,000.00
						Total Actividad 01	2,000,000.00
						Total Programa 03	<u>2,000,000.00</u>

«A»

Fondo	Prog.	Activ.	Grupo	Sub	Ren-	Descripción	Valor
					Grupo		
12					glon	Fondo Transferencia	
	03					Desarrollo social, cultural y comunitario.	
		02				Servicios de salud	
			500			Transferencias	2,000,000.00
			580			Subsidios al sector público	2,000,000.00

581 Subsidios a la administración central 2,000,000.00

Total Actividad 02 2,000,000.00

Total Programa 03. 2,000,000.00

certifíquese de ejecución inmediata. - **7-D.** - El regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la Comisión de finanzas presenta para su discusión y aprobación la modificación presupuestaria # 03 que corresponde al valor de 258,500, este año se ha contratado más personal eventuales se ha contratado para asuntos de limpieza de cunetas, solares, fumigación, chapas y otras más ha habido una erogación la cual tiene que ser legalizada a través de una modificación, estos fondos salen de fondos de funcionamiento para pago de empleados eventuales y por la compra de una computadora asignada a la administración del Mercado Inmaculada Concepción el regidor Eleodoro Sánchez Secunda la propuesta para su aprobación, la Vice-Alcaldesa ¹⁰ somete a votación, el regidor Denis Andonis Corrales toma la palabra expresa que lo mejor será justificar el valor de 258,500 que debido a la Emergencia del covid-19 se contrato personal eventual para llevar a cabo asignaciones relacionadas a la Emergencia. nuevamente la Vice-Alcaldesa lo somete a votación la cual fue aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerva ⁸ por unanimidad de votos. Da por aprobada Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo Programa (No. 03 AÑO 2020), con el valor de

Lps. 279,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100), esta modificación presupuestaria (TRASPASO) corresponde a: presupuestar (compra) sueldo de empleados eventuales Lps. 258,500.00, presupuestar compra de computadora para Mercado Concepción. Lps. 21,000.00.

Modificación Presupuestaria de Egresos #03
Dentro del mismo programa, AÑO 2020

«DE»

Fondo Prog. Activ. Grupo Sub Pen- Grupo glon	Descripción	Valor
11	Fondos propios.	
01	Servicios Municipales Generales.	
04	Control Tributario	
100	Servicios Personales.	100,000.00
160	Beneficios y compensaciones.	100,000.00
161	Beneficios y compensaciones varias (Indemnizaciones, prestaciones)	100,000.00
	Total Actividad 04	100,000.00
05	Ordenamiento Territorial	
100	Servicios Personales.	100,000.00
160	Beneficios y compensaciones	100,000.00
161	Beneficios y compensaciones, varias (Indemnizaciones, prestaciones)	100,000.00
	Total Actividad 05.	100,000.00
06	Administración Contable	
100	Servicios personales.	58,500.00
110	Personal Permanente	58,500.00
111	Sueldos y salarios básicos	58,500.00
	Total Actividad 06.	58,500.00



Total programa 01

258,500.00

«A»

Progr. Activ.	Grupo Sub- Grupo glon	Ren-	Descripción	Valor.
			Fondos Propios.	
01			Servicios Municipales Generales	
	01		Administración Superior	
	100		Servicios personales	258,500.00
	120		Personal Temporal.	258,500.00
	124		Sueldos de Empleados de Emergencia	258,500.00
			Total Actividad 01	258,500.00
			Total Programa 01	<u>258,500.00</u>

«DE»

Progr. Activ.	Grupo Sub- Grupo glon	Ren-	Descripción	Valor.
			Fondos Propios.	
06			Infraestructura Municipal	
	01		Ingeniería Municipal.	
	400		Bienes capitalizables	21,000.00
	420		Maquinaria, equipo de oficina y otros.	21,000.00
	421		Adquisición de equipos nuevos de oficina	21,000.00
			Total Actividad 01	21,000.00
			Total Programa 06.	<u>21,000.00</u>

«A»

Progr. Activ.	Grupo Sub- Grupo glon	Ren-	Descripción	Valor.
			Fondos Propios.	
06			Infraestructura Municipal.	
	01		Ingeniería Municipal.	
	100		Bienes capitalizables	21,000.00

420	Maquinaria, equipo de oficina y otros	21,000.00
424	Adquisición equipos de computación	21,000.00
	Total Actividad 01	21,000.00
	Total Programa 06	21,000.00

En relación a los sueldos de empleados eventuales se debe a la contratación de los mismos debido a la emergencia sanitaria de la covid-19. certifíquese de ejecución inmediata. - **8.00.-**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA : se da

lectura a la solicitud presentada por los Miembros de la Junta Directiva del Patronato de la colonia Ricardo ^{Andino} (Soriano) solicitan un plano y listado de los habitantes o dueños de los lotes de la referida colonia para hacerles un llamado a cada una para la limpieza de sus terrenos, la Corporación Municipal en pleno están de acuerdo a que el departamento de catastro les brinde el plano de la colonia. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda : se le notifique al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro que deberá de hacer entrega del plano de la Colonia Ricardo (Soriano)

Andino a los miembros de la Junta Directiva de dicha colonia. - certifíquese de ejecución inmediata. - **8-A.-** Se da lectura a la solicitud presentada por parte de la Ingeniera Angie Stefanie Guevara Directora de Ordenamiento Territorial/Catastro, solicita la aprobación de un nuevo formato para extender permiso de construcción para urbanización ya que actualmente el que se

utiliza esta adecuado para permisos de construcción y no de urbanización, la Corporación Municipal en pleno dan por aprobado lo solicitado ya que con este nuevo formato se llevará un mejor control para los permisos de urbanización. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda Da por aprobado el formato de Permiso de construcción de Proyecto de urbanización y se autoriza al Departamento de Ordenamiento Territorial Catastro que a partir de la fecha pueda hacer uso del mismo. - Certifíquese de ejecución inmediata.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Choluteca Honduras



Permiso de Construcción de Proyecto de Urbanización

Zona No: _____

Fecha: _____

Se concede permiso a: _____



Para construir: Urbanización Nueva ☐ Ampliación de Urbanización ☐

Área a urbanizar o ampliar: _____

Presupuesto: _____

Valor de Permiso: _____

Área verde: _____

Numero de Certificación de Aprobado por la corporación: _____

Tipo de Urbanización: _____

Firma y Sello

B-B. - Se da lectura a la Solicitud presentada por el señor Eduardo Antonio Parada, requiere el reembolso de los gastos médicos en que he incurrido debido a la enfermedad covid-19, presento las facturas con un total general de Lps. 63,264.66, el regidor Eleodoro Sánchez toma la palabra expresa no estar de acuerdo con lo solicitado porque lo que se reconoce es el pago del salario en caso de presentar la incapacidad pero no podemos reconocer pagar el medicamento cuando no ha sido el único empleado que se contagio por esa enfermedad, el regidor Denis Andonis Corrales expresa que podemos ser humanitarios, la Alcaldía le corresponde pagar el porcentaje como patrono y el otro porcentaje lo paga el seguro médico, el regidor Eleodoro Sánchez es de la opinión que si nosotros aprobamos ese reembolso podemos ser sujetos a un reparo, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra expresa que si el hubiera ido al seguro social no hubiera tenido la necesidad de comprar medicamentos quizás se los hubieron proporcionado y en relación con la incapacidad por parte del seguro la Municipalidad se hace cargo en pagar un 34% y el seguro Social cubre un 66% en relación a su pago de salario, la Corporación Municipal en pleno dan por denegada la Solicitud. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuervo

da por denegada la solicitud presentada por el ciudadano. Eduardo Antonio Parada, (Certifíquese de ejecución inmediata) - por no presentar la documentación del Seguro Social. - Certifíquese de ejecución inmediata. - **8-C.** Se da lectura a la solicitud presentada por el Abogado Henry Guioyany García Ochoa apoderado Legal de la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento de Residencial Los Llanos de esta ciudad de Choluteca, solicita espacio o tiempo para instalación de tranca de acceso a Residencial Los Llanos, mantener portones instalados para salvaguardar la vida y la salud de 95 casas o familias donde viven un total de 295 personas, el regidor Eleodoro Sánchez toma la palabra expresa que en esa nota se contradicen porque dicen que los portones no afectaban a nadie y al finalizar dicen que tienen problemas con los vecinos de la 15 de septiembre y la Vista Hermosa, el departamento de catastro fue inspeccionar y verifico que la residencial no cuenta con circuito cerrado y por ende no puede tener cerrado con portones, en la sesión anterior quedamos que instalaran tranca o mecate con todas las medidas de bioseguridad durante estuviera la pandemia y al finalizar el toque de queda tienen que retirar las tranca, si nosotros no quitamos esos portones los vecinos de la 15 de septiembre y vista hermosa se tomaran la municipalidad no podemos quitarle o prohibir la libre circulación, ellos como Residencial quieren cerrarla por completo pero a este tiempo ya no pueden es por eso que solicito que se mantenga tal

como lo acordamos en la sesión anterior, el regidor Miguel Angel Lagos toma la palabra expresa que ellos están solicitando es que donde esta ubicada la tierra colocar una tranca pero por falta de fondos no lo han realizado y lo que piden es tiempo para hacerlo, la gente de los Is no tienen necesidad de circular por los llanos porque ni pulperías hay, yo considero que lo solicitado es en base a lo acordado por nosotros, y estoy de acuerdo a que se les conceda el periodo de tiempo que nos piden para la instalación de las tranca, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra es de la opinión que si ya tomamos una decisión no podemos volver atrás con lo que ya dispusimos, en ningún momento podemos obstaculizar la Ley de locomoción la libre circulación de los vecinos, ellos están pidiendo tiempo para instalar las tranca pero tambien solicitan tiempo para mantener los portones, el regidor Eudoro Sanchez toma la palabra expresa que la residencial está solicitando la ampliación del tiempo porque al terminar la pandemia seguir manteniendo las tranca y si no hay circuito cerrado no pueden cerrar la residencial, es por eso que propongo aprobar que se mantenga vigente el Acta # 10 Punto 7 Letra B, hasta lo que dure el tiempo de toque de queda por la emergencia sanitaria, lo secunda el regidor Nelson Humberto Paz, el regidor

Miguel Angel Lagos propone que se apruebe lo que ellos están solicitando lo Secunda el regidor Denis Ardonis Corrales Zambrano, la vice-Alcaldesa somete a votación la propuesta del regidor Eleodoro Sánchez, votos a favor: Eleodoro Sánchez, Nelson Paz, Viviana Mendieta, Edwin Flores y Fany Sánchez Gato, a votación propuesta por el regidor Miguel Angel Lagos votos a favor: Miguel Lagos, Denis Corrales, Lesly Bonilla y la Vice-Alcaldesa. Siendo aprobada la propuesta del regidor Eleodoro Sánchez por la mayoría. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 8. Man- tener vigente el Auerdo corporativo Acta No. 10 Punto 7 Letra B de fecha miércoles quince de julio del año dos mil veinte en relación al caso de la Residencia Los Llanos de esta ciudad de Choluteca, debiendo retirar las transeas, merates al finalizar el toque de queda por la Emergencia Sanitaria de la Covid-19. - Certifiquese. - 8-D. - Se da lectura al pronunciamiento presentado por los habitantes de las comunidades de los Humos de Soyapa, el buen Samaritano, La Fortunita, El Carrizo, hacen saber que la Empresa Azucarrera Choluteca S.A. de C.V. pretende desarrollar un proyecto de cultivo de caña denominado Finca de caña de Azúcar (La Pedrosa y El Guayabo) el cual ha causado malestar a la población por la tala de árboles autóctonos que con sus frutos dinamizan la economía a centenares de familias de sus comunidades, la Corporación Municipal en pleno deciden turnar a los departamen-

tos de catastro, Asesoría Legal y la UMA el pronunciamiento debiendo presentar un informe para que sea sometido ante la Corporación.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta 8. Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial / catastro, Asesoría Legal y la Unidad Municipal de Ambiente (UMA) el pronunciamiento comunitario de los Habitantes de los Humos de Suyapa, El Buen Samaritano, La Fortunita, El carizo, en relación a un proyecto de cultivo de caña denominado FINCA DE CAÑA DE AZUCAR (LA PEDROSA Y EL GUAYABO) que se pretende realizar sin el visto bueno de parte de los habitantes, deberán de brindar informes a la Corporación Municipal en pleno.- Certifíquese de ejecución inmediata.- 8-E.- se da lectura al Dictamen Técnico presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial / catastro en cumplimiento al Acta No. 11 Letra A Punto 7 en relación a la nota presentada por el señor Juan Ramon Aguilar jefe de sistema de Choluteca de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Corporación en pleno aprueban en notificarle a los jefes de la policía municipal y juez de justicia que deben de parar la construcción ya que se encuentra en derecho de vía.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta 8. se lo notifica al Director de la Policía Municipal

y al Juez de Justicia Municipal que deberán detener la construcción que están realizando personas de forma permanente (Paredes de bloque), paralelas al muro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica donde actualmente se encuentran las oficinas administrativas en Barrio La Cruz, ya que se encuentra en Derecho de vía.- Certifíquese de ejecución inmediata.-

9.00.- ASUNTOS VARIOS el regidor Denis Andonis Corrales propone en carácter de moción que a raíz que hemos presentado Modificaciones y ampliaciones presupuestarias el día de hoy, les propongo que la próxima reunión que tengamos que presentar alguna modificación que sea mejor a través de una reunión presencial porque así tenemos más acceso a poder llamar al personal encargado para que nos puedan brindar una mejor explicación, en vista que la municipalidad ya está funcionando en su mayoría, es por eso que cuando se trate temas importantes como en lo financiero que sea por medio de una sesión presencial y no virtual, el regidor Edwin Jose Flores Segunda la propone, la vice-Alcaldesa lo somete a votación votos a favor: Denis Corrales y Edwin Flores, votos en contra: Fany Sanchez porque ya pase por una mala situación y no quisiera volver a pasar por esa experiencia, Nelson Paz porque a mi edad yo me estoy cuidando y no me quiero contagiar, pero si me arriesgaría a ir a las dos sesiones que estoy pidiendo para cuando se discute el plan

de arbitrio y el presupuesto que pueda ser presencial, Miguel Lagos porque tengo problemas de base, estoy tomando las medidas necesarias, Viviana Mendieta por salud me quedo en casa porque ya vivi la experiencia de haberme contagiado, la vice-Alcaldesa tengo que cuidarme por mi familia solo por una extrema situacion yo podria ir a la Municipalidad, Eleodoro Sanchez por mis problemas de salud no me puedo arriesgar a contagiarme. por tal razon la propuesta del Regidor Denis Andonis Corrales no fue aprobada ya que la mayoria votaron en contra. **9-A.-**

El regidor Nelson Humberto Paz hace entrega del informe de la comision de finanzas y Plan de Arbitrios, comision de Seguridad ciudadana que corresponde al II Trimestre del año 2020 de todas las actividades realizadas.. **9-B.-**

El regidor Denis Andonis Corrales Zambrano hace entrega del informe que corresponde al II Trimestre año 2020, de todas las actividades realizadas segun las comisiones corporativas a las cuales integra.

9-C.- El regidor Saul Edgardo Juarez Matamoros hace entrega del informe que corresponde al II Trimestre año 2020, de todas las actividades realizadas segun las comisiones corporativas a las cuales integra. **9-D.-**

La Vice-Alcaldesa informa a la Corporacion Municipal que se está trabajando en conjunto con

la Cámara de Comercio para ofrecer algunos servicios de la Municipalidad en línea y queremos dar inicio con las Solvenelas Municipales; se están manejando nuevas plataformas; hemos estado gestionando con SURCOMDITE una donación de medicamentos para la clínica del adulto mayor, también se han estado realizando entrega de medicamento en los diferentes barrios, colonias y comunidades del municipio de Choluteca. el regidor Eleodoro Sanchez informa a la corporación que la semana anterior se hizo entrega de una donación de la Fundación Tzu-chi a la clínica del adulto mayor valorado a medio millón de lempiras equivalentes a 11,500 mascarillas y 7,000 pares de guantes; y además se gestiona con la misma fundación la donación de la ambulancia cuando realice el viaje a taiwan ya se nos informe por medio de don Jorge Chang que la ambulancia ya fue pagada a la Toyota aquí en Honduras solo que hay que esperar entre cuatro meses para que nos hagan entrega de la misma. - 10.00. - No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 1:07 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal

